

## ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

### Junta Electoral de Zona Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Núm. 3.194/2014

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), doy fe y testimonio:

Que en el acta de constitución Definitiva de la Junta Electoral de Zona aparece lo siguiente:

Acta. En Peñarroya-Pueblonuevo a 9 de mayo de 2014.

Siendo las 10 horas del día de la fecha, se constituye la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo, bajo la presidencia de don Benaisa Said Mohand, concurriendo todos sus miembros, ante mí como Secretario.

Iniciado el acto, y en virtud de la comunicación recibida de la

Junta Electoral Provincial, se tienen por nombrados como Vocales no Judiciales a doña Ana Margarita Villegas Novella y a don Federico Medina Fernández.

Quedando por tanto constituida esta Junta Electoral de Zona de forma definitiva por los siguientes miembros:

Presidente: D. Benaisa Said Mohand.

Vocales Judiciales: D. Francisco Jose Velasco Ortiz y don Luis Gallego Villar.

Vocales No Judiciales: D<sup>a</sup> Ana Margarita Villegas Novella y don Federico Medina Fernández.

Secretario: D<sup>a</sup> María Rosario Salido Rodríguez.

Participese el contenido del presente acuerdo a la Junta Electoral Provincial y al B.O.P.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, que firman todos los concurrentes, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Y para que conste y su publicación en el B.O.P., expido el presente en Peñarroya-Pueblonuevo a 9 de mayo de 2014. La Secretaria, firma ilegible.